

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a JUAN LUIS BARRAGAN BARRAGAN:

Reclamación de pago: JUAN LUIS BARRAGAN BARRAGAN

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Colorsur Laboratorio Digital S.L.), por importe de **3.207,37 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº a/66, de fecha 04 - 04 - 2013 por importe de 146,95 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a/66, de fecha 31 - 12 - 2013 por importe de 365,92 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a/67, de fecha 04 - 04 - 2013 por importe de 32,51 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a-212, de fecha 08 - 07 - 2013 por importe de 568,31 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a-213, de fecha 08 - 07 - 2013 por importe de 49,01 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a-321, de fecha 25 - 09 - 2013 por importe de 4,80 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº a-481, de fecha 31 - 10 - 2013 por importe de 2.039,87 € de los cuales se han pagado 0,00€

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES6021006625690200039803 y nos envía el justificante de pago al mail info@colorsur.es dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Alberto (Colorsur Laboratorio Digital S.L.)**